

ANALISIS VERTICAL

Año 2.000:

Del total del presupuesto de rentas, el 70,44% lo conforman los ingresos corrientes, con participacion del 49,48% de ingresos tributarios 'y 50,52% de ingresos no tributarios. De los ingresos tributarios el 88,43% son ingresos directos y el 11,57% indirectos. Del total de los 'ingresos no tributarios, el 96,93% son transferencias. Del total de fondos especiales el 57,89% es de mantenimiento y proteccion de 'vias y el 39,78% de salud. Los recursos de capital tienen participacion del 1,12% los de cofinanciacion y 55,64% los rendimientos 'financieros. El 100% de los ingresos directos son por impuesto predial unificado; de los ingresos indirectos el 82,62% es del impuesto 'de industria y comercio. Del total del presupuesto de gastos, el 42,28% corresponde gastos de funcionamiento, el 53,27% a los 'de inversion y el 4,45% a servicio de la deuda. De los gastos de funcionamiento de la alcaldia, el 58,95% corresponde a gastos de 'personal, el 16,73% a gastos generales, el 25,30% a transferencias corrientes y el 0.16% a deuda flotante. Del total de gastos de 'personal el 57,82% es de servicios personales asociados a la nomina y el 34.31% de servicios personales indirectos. De los gastos generales el 53,27% corresponde a ac

Año 2.001:

El presupuesto de rentas tiene participacion de los ingresos corrientes con un 76.69%, 17.13% de fondos especiales y 6.19% 'de recursos de capital. Del total de los ingresos corrientes, el 56.27% es de ingresos tributarios y el 43.73% de ingresos no tributarios. 'Los fondos especiales, tienen un 97.22% los de salud. Para los recursos de capital el 51.29% es de cofinanciacion y 33.93% regalias.'Del total de los ingresos tributarios el 52.15% es de impuestos. El 99.98% de los ingresos directos lo compone el impuesto predial 'unificado. Del total de los ingresos indirectos el 25.27% es de industria y comercio, el 46.48% es sobretasa a la gasolina y el 24.50% 'impuesto de alumbrado publico.El total de gastos esta conformado por el 43.96% de gastos de funcionamiento y el 56.04% de inversion. 'De los gastos de funcionamiento el 33.86% son gastos de personal, el 13.05% de gastos generales, 24.07% de transferencias 'corrientes y el 29.02% de deuda flotante. Los gastos de personal de la alcaldia el 38.42% son servicios asociados a la nomina y el 35.17% servicios personales indirectos. En los gastos generales el 48.06% es por adquisicion de servicios.

Año 2.002:

El presupuesto de rentas esta conformado por el 66.99% de ingresos corrientes, el 16.78% de fondos especiales y el 16.23% de 'recursos de capital. Del total de los ingresos corrientes el 51.92% son ingresos tributarios y el 48.08% ingresos no tributarios. El 90.80% de los fondos especiales, lo compone el de salud. Los recursos de capital tienen el 44.49% en recursos de cofinanciacion.'Del total de ingresos tributarios el 55.49% es por ingresos directos y el 44.02% de ingresos indirectos. Los ingresos no tributarios 'tienen el 94.58% de participacion en las transferencias. El impuesto predial unificado compone el 97.34% de los ingresos directos. El 29.11% de industria y comercio y el 49.15% de sobretasa a la gasolina tienen la mayor participacion de los ingresos indirectos.'El presupuesto de gastos tiene el 19.45% en los gastos de funcionamiento, el 77.99% en gastos de inversion y el 0.76% en servicio 'de la deuda. De los gastos de funcionamiento de la alcaldia, el 48.5% es de gastos de presonal y el 25.57% de gastos generales. 'Los gastos de personal tiene un 44.43% en servicios personales asociados a la nomina y un 43.73% de servicios personales indirectos. 'Los gastos generales tienen mayor participacion en la adquisicion de servic

Año 2.003:

El presupuesto de rentas esta conformado por el 66.99% de ingresos corrientes, el 16.78% de fondos especiales y el 16.23% de 'recursos de capital. Del total de los ingresos corrientes el 51.92% son ingresos tributarios y el 48.08% ingresos no tributarios. El 90.80% de los fondos especiales, lo compone el de salud. Los recursos de capital tienen el 44.49% en recursos de cofinanciacion.'Del total de ingresos tributarios el 55.49% es por ingresos directos y el 44.02% de ingresos indirectos. Los ingresos no tributarios 'tienen el 94.58% de participacion en las transferencias. El impuesto predial unificado compone el 97.34% de los ingresos directos. El 29.11% de industria y comercio y el 49.15% de sobretasa a la gasolina tienen la mayor participacion de los ingresos indirectos.'El presupuesto de gastos tiene el 19.45% en los gastos de funcionamiento, el 77.99% en gastos de inversion y el 0.76% en servicio 'de la deuda. De los gastos de funcionamiento de la alcaldia, el 48.5% es de gastos de presonal y el 25.57% de gastos generales. 'Los gastos de personal tiene un 44.43% en servicios personales asociados a la nomina y un 43.73% de servicios personales indirectos. 'Los gastos generales tienen mayor participacion en la adquisicion de servic

ANALISIS HORIZONTAL - VARIACION PERIODICA EN TERMINOS RELATIVOS

Los ingresos corrientes para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 119.32% en terminos nominales y en terminos reales 150.31%. Lo anterior por el aumento de los ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital. Los ingresos indirectos aumentaron en un 805.79%, principalmente por los impuestos de industria y comercio en un 229.86%, avisos y tableros por 226.23%, espectaculos publicos por 492.66%, impuesto de ocupacion de vias por 1.591% y 2.061% de otros ingresos directos. El fondo de seguridad aumento un 1.819% y el de solidaridad el 1.069%. Los recursos de capital aumentaron el 3.676% por el incremento de recursos de cofinanciacion por 2.178% y rendimientos financieros por 776%. El presupuesto de gastos para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 269.30% en terminos nominales y en terminos reales 321.50% Lo anterior por el aumento de los gastos de inversion. Los gastos generales aumentaron en un 232%, principalmente por el incremento del 332% de otros gastos generales. El deficit fiscal tiene crecimiento del 3.773% por el aumento de los recursos del credito

ANALISIS SITUACION PRESUPUESTAL EN PRECIOS CORRIENTES-PAGADO Y POR EJECUTAR

El ahorro corriente del año 2.000 se debio al aumento de los ingresos tributarios y no tributarios en un 43% y 54% respectivamente, con relacion a los ingresos corrientes respecto a los pagos corrientes de ese mismo año. El ahorro corriente del año 2.002 se debio al aumento de los ingresos tributarios y no tributarios en un 50% y 47% respectivamente, con relacion a los ingresos corrientes respecto a los pagos corrientes de ese mismo año. Los ingresos corrientes se encuentran por debajo del tope maximo establecido en la ley 617 de 2.000

ANALISIS HORIZONTAL EL TERMINOS ABSOLUTOS

Años 2.001-2.000 en precios corrientes:

Los ingresos corrientes del año 2.001 respecto al 2.000, aumentaron en 3.406.872, debido al aumento de los ingresos tributarios. Los fondos tuvieron reduccion de 606.858 debido a la disminucion por mantenimiento de vias y alumbrado publico y el aumento del fondo local de salud. Los recursos de capital tuvieron un aumento debido a la gestion a traves de la cofinanciacion y los primeros recursos por regalias petrolíferas. Los establecimientos publicos disminuyeron en 1.579 por la venta de la empresa publica. Los gastos tuvieron un incremento de 4.704.766, principalmente por gastos de funcionamiento de la alcaldía y los gastos de inversion.

Años 2.002-2.001 en precios corrientes:

Los ingresos corrientes para el año 2.002 respecto al año 2.001 aumentaron en 1.893.374, lo cual demuestra un bajo esfuerzo fiscal, originado en el aumento de los ingresos no tributarios por transferencias. Los recursos de capital aumentaron en 1.726.693 por creditos para la entidad de 1.050.000. Los gastos incrementaron en 5.635.526 por el aumento de los gastos de inversion, debido a que el gobierno Nacional transfirió dos veces el proposito especifico de educacion, ademas por las regalías petrolíferas.

Precios constantes:

Los 3.360.415 del presupuesto de rentas para el año 2.001 con relacion al 2.000, equivalen a 3.624.607 en el año 2.002.
Los 4.307.489 del presupuesto de rentas para el año 2.002 con relacion al 2.001, equivalen a 4.894.573 en el año 2.002.
Los 4.704.766 del presupuesto de gastos para el año 2.001 con relacion al 2.000, equivalen a 4.690.109 en el año 2.002.
Los 5.635.526 del presupuesto de gastos para el año 2.002 con relacion al 2.001, equivalen a 6.125.624 en el año 2.002.

ANALISIS HORIZONTAL - VARIACION EN TERMINOS RELATIVOS

Años 2.001-2.000 en precios corrientes:

Los ingresos corrientes del año 2.001 respecto al 2.000, aumentaron en 76.70%, debido al aumento de los ingresos tributarios. Los fondos tuvieron reduccion de 25.72% debido a la disminucion por mantenimiento de vias y alumbrado publico y el aumento del fondo local de salud. Los recursos de capital tuvieron un aumento debido a la gestion a traves de la cofinanciacion y los primeros recursos por regalías petrolíferas. Los establecimientos publicos disminuyeron en el 100% por la venta de la empresa publica. Los gastos tuvieron un incremento de 122.53%, principalmente por gastos de funcionamiento de la alcaldía y los gastos de inversion.

Años 2.002-2.001 en precios corrientes:

Los ingresos corrientes para el año 2.002 respecto al año 2.001 aumentaron en un 24.12%, lo cual demuestra un bajo esfuerzo fiscal, originado en el aumento de los ingresos no tributarios por transferencias. Los recursos de capital aumentaron en 272.65% por creditos para la entidad por el 100%. Los gastos incrementaron el 65.96% por el aumento de los gastos de inversion, debido a que el gobierno Nacional transfirió el 200% del proposito especifico de educacion, ademas por las regalías petrolíferas.

Años 2.001-2.000 en precios constantes:

Los ingresos corrientes del año 2.001 respecto al 2.000, aumentaron en 90.10%, debido al aumento de los ingresos tributarios. Los fondos tuvieron reduccion de 20.08% debido a la disminucion por mantenimiento de vias y alumbrado publico y el aumento del fondo local de salud. Los recursos de capital tuvieron un aumento debido a la gestion a traves de la cofinanciacion y los primeros recursos por regalías petrolíferas. Los establecimientos publicos disminuyeron en el 100% por la venta de la empresa publica. Los gastos tuvieron un incremento de 139.41%, principalmente por gastos de funcionamiento de la alcaldía y los gastos de inversion.

Años 2.002-2.001 en precios constantes:

Los ingresos corrientes para el año 2.002 respecto al año 2.001 aumentaron en un 31.68%, lo cual demuestra un bajo esfuerzo fiscal, originado en el aumento de los ingresos no tributarios por transferencias. Los recursos de capital aumentaron en 295.33% por creditos para la entidad por el 100%. Los gastos incrementaron el 76.05% por el aumento de los gastos de inversion, debido a que el gobierno Nacional transfirió el 200% del proposito especifico de educacion, ademas por las regalías petrolíferas.

ANALISIS HORIZONTAL - VARIACION PERIODICA EN TERMINOS ABSOLUTOS

El total de ingresos aumentaron en 8.519.181 en precios constantes y en 7.667.904 en precios corrientes. Del total de ingresos, los corrientes para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 5.300.246 en terminos nominales y de 5.850.288 en terminos reales. Lo anterior por el aumento de los ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital. El presupuesto de gastos para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 10.340.292 en terminos nominales y en terminos reales 10.815.734. Lo anterior por el aumento de los gastos de inversion. Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios aumentaron en 3.336.785 y los no tributarios en 2.513.503. El impuesto predial muestra 'un ascenso de 1.280.408, debido a que en el año ajustaron la base gravable según datos del Agustin Codazzi. Industria y comercio aumento en '451.788 debido a la gestion realizada por la alcaldía. Tambien hubo un notable incremento en la sobretasa a la gasolina en 1.094.460 por eficiente recaudo. Por efectos de la ley 715 las transferencias se incrementaron en 2.559.905. Los recursos de capital muestran variacion de 2.297.503 por el aumento en los recursos de cofinanciacion y del credito. Los g

ANALISIS HORIZONTAL - VARIACION PERIODICA PROMEDIO EN TERMINOS ABSOL

Los ingresos corrientes para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 3.833.952 en terminos nominales y en terminos reales 4.259.590. Lo anterior por el aumento de los ingresos tributarios, no tributarios y recursos de capital. Los ingresos indirectos aumentaron 990.487, principalmente por los impuestos de industria y comercio en un 225.894 y avisos y tableros por 28.717, espectaculos publicos por 1.489, impuesto de ocupacion de vias por 237 y 2.050 de otros ingresos directos. El fondo de seguridad aumento en 5.619 y el de solidaridad en 38.162. Los recursos de capital aumentaron en 1.148.751 por el incremento de recursos de cofinanciacion por 362.688 y rendimientos financieros por 196.50. El presupuesto de gastos para el periodo 2.000-2.002 tienen un incremento de 5.170.146 en terminos nominales y en terminos reales 5.407.867. Lo anterior por el aumento de los gastos de inversion. Los gastos generales aumentaron en 246.392, principalmente por el incremento de 26.689 otros gastos generales. El deficit fiscal tiene crecimiento del 42.636 por el aumento de los recursos del credito

4.2.8. PRESUPUESTO DEL NETO DISPONIBLE DEL GASTO

El presupuesto de financiacion neto por año en precios constantes es: 1.395.987 para el año 2.000, 9.222.067 para el 2.001 y 13.905.903 para el 2.002. El presupuesto de financiacion neto por año en precios corrientes es: 3.483.392 para el 2.000, 7.590.718 para el 2.001 y 13.905.903 para el 2.002. Em precios constantes: Del total neto disponible para el 2.000 el 54% corresponde a inversion neta y el 45% a financiacion. Del total neto disponible para el 2.001 el 40% corresponde a inversion neta y el 59% a financiacion. Del total neto disponible para el 2.002 el 78% corresponde a inversion neta y el 21% a financiacion. Lo anterior indica que la administracion de personal disminuye su planta de personal y las asignaciones salariales, simultaneamente mejorando su capacidad de endeudamiento, dando cumplimiento a la ley 617 de 2.000.